



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 510 TELÉFONO 3147756
CORREO ELECTRÓNICO: j06cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co
CÓDIGO DESPACHO 660014003006
PEREIRA - RISARALDA

Pereira, Risaralda, 15 de Septiembre de 2015

Oficio No. 2676/2015-512

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 55022-2015
Fecha: 06/10/2015-15:38:11
Recibido por: NELSON HINCAPIE HEITA
Destino: Secretaría de Educación
Anexos:

Señor Pagador
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE PEREIRA**
La Ciudad

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 660014003006-2015-00512-00
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA RAMIREZ ESTRADA
C.C. 42.056.470
DEMANDADO: RICARDO ALBERTO AGUIRRE RAMIREZ
C.C. 10.076.245

Mediante el presente oficio me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, se profirió auto de la fecha en el cual se decretó el embargo y retención del SALARIO que percibe el demandado RICARDO ALBERTO AGUIRRE RAMIREZ como Docente en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR, en una proporción equivalente a la 1/5 parte del excedente del salario mínimo legal o convencional (entiéndase por incluidos en éste los pagos adicionales de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, bonificaciones habituales, comisiones, sobresueldos y la prima extralegal).

Dichos dineros deben ser consignados a órdenes de este Juzgado en la cuenta No. 660012041006 de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia (artículo 67 numeral 4 de la Ley 794 de 2003), señalando claramente los datos de la referencia, incluyendo los 23 dígitos del radicado del proceso y el código del Despacho que se aprecia en el encabezado de esta comunicación.

Se le advierte que el desacato a la orden impartida le acarreará sanciones conforme a la ley, esto es, deberá responder por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales (artículo 681 numeral 10 del Código de Procedimiento Civil).

Al responder, favor citar las partes del proceso y su radicado.

Atentamente,


LUZ ADRIANA CORRALES RESTREPO
Secretaria





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	06 de octubre de 2015	Número de radicado:	55022
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-10-06 15:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUZ ADRIANA CORRALES R		
Descripción o asunto:	OFICIO N 2676	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

